

ORDENANZA NUM 19

SERIE: 1985-86

A LA PARTIDA

2701-Sueldo Empleados Regulares, F.O. \$110.00
Plaza #38-Recaudador Oficial Auxiliar


PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO 1985-86 CON EL FIN DE AUMENTAR LA RETRIBUCION MENSUAL DE LA PLAZA #38-RECAUDADOR OFICIAL AUXILIAR; Y PARA OTROS FINES:-

Sección 2da:- Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el Hon. Alcalde.

POR CUANTO:- Para la Plaza #38-Recaudador Oficial Auxiliar se hace necesario conseguir un personal idóneo que permite realizar las funciones conforme a los requisitos del puesto.

Aprobada por la Asamblea Municipal el día 30 de enero de 1986.

POR CUANTO:- Es menester aumentar la retribución mensual a dicho puesto.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

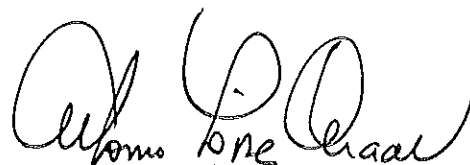
POR TANTO:- ORDENAMOS LO SIGUIENTE:-

Sección 1ra:- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a efectuar la siguiente transferencia de crédito para aumentar la compensación mensual de la plaza número 38-Recaudador Oficial Auxiliar.

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 31 de enero de 1986.

DE LA PARTIDA

3035-Aport. Municipal A Programa Estatul, F.O. \$110.00


Alfonso López Char
Alcalde